ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

I. Introducción

la Secretaría Distrital de Salud, cuenta con una estructura organizacional que la apoya en el desarrollo de sus funciones, las cuales se anuncian a continuación: Oficina de Aseguramiento. Oficina de Atención en Salud, Oficina de Garantía de la Calidad, Oficina de Proyectos en Salud y Oficina de Salud Pública, en la Oficina de Salud Pública se realiza la vigilancia epidemiológica, la cual se define como la recopilación, análisis e interpretación sistemática y constante de datos para utilizarlos en la planificación, ejecución y evaluación de intervenciones en Salud Pública dirigidas a prevenir y/o controlar los riesgos y daños a la salud que se puedan presentar, por lo que se debe realizar medición sistemática de problemas prioritarios de salud en la población, el registro y la transmisión de datos. La comparación e interpretación de datos con el fin de detectar posibles cambios en el estado de salud de la población y su ambiente.

La vigilancia epidemiológica tiene un papel fundamental en la gestión de salud pública Salud Pública. La vigilancia epidemiológica puede servir para estudiar los cambios en la frecuencia de las enfermedades o para evaluar los cambios en los niveles de los factores de riesgos, la cual es empleada con mayor frecuencia en las enfermedades infecciosas, pero se ha vuelto cada vez más importante para controlar los cambios en otros tipos de enfermedades. La vigilancia epidemiológica tiene, al menos, tres componentes: mecanismos de recolección de información, mecanismos de procesamiento y análisis e interpretación de las informaciones, y mecanismos para divulgar estas informaciones interpretada.

El ***Plan de Desarrollo 2024-2027 Barranquilla a Otro Nivel***, Barranquilla será ejemplo nacional de una ciudad con mayor oferta de servicios públicos de calidad y especialmente condiciones favorables de progreso para sus ciudadanos más vulnerables. Garantizaremos la seguridad, la sana convivencia y el progreso para todos, Barranquilla tendrá una calidad de vida soportada en planificación integral del territorio. mediante una política pública al cierre de brechas sociales, donde la igualdad de oportunidades permita liberar el potencial del desarrollo social, económico, cultural, político y ambiental de nuestra ciudad y todos sus habitantes, seremos una ***Barranquilla a Otro Nivel. Artículo 4. Estructura del Plan de Desarrollo,*** el presente ***Plan de Desarrollo*** se estructura en cuatro (4) líneas estratégicas articuladas mediante una cadena de resultados que comprende los componentes, los programas, los proyectos, las metas y los indicadores de productos de la siguiente manera: ***A. LINEA ESTRATEGICA, CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA,*** letra ***C. COMPONENTE: CIUDAD SALUDABLE CIUDAD FELIZ.***

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando que la Secretaría Distrital de Salud es la autoridad sanitaria en el Distrito de Barranquilla para ejecutar los proyectos del componente de salud dispuestos en el Plan de Desarrollo y por tanto la responsable de la ejecución de las directrices enmarcadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, desde la Gestión Integral del Riesgo en Salud como una estrategia transversal de la Política de Atención Integral de Salud que se fundamenta en la articulación e interacción de los agentes del sistema de salud y así como las competencias fijadas en el Decreto Acordal 0801 de 2020, existe la obligación de cumplir y hacer cumplir las normas de su competencia, con el fin de contribuir a garantizar la prestación de servicios con condiciones de calidad y la prevención y control de los factores de riegos que puedan afectar la

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

salud de las personas habitantes y visitantes de la ciudad y cubrir al 100% las necesidades diarias que surgen en materia de Salud en el Distrito de Barranquilla.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la oficina de Salud Pública realiza acciones de inspección, vigilancia y control para fortalecer los procesos que garanticen la ejecución de sus acciones y en especial realizar vigilancia epidemiológica sobre cualquier situación y/o evento en salud que se presente en el Distrito de Barranquilla, por lo que requiere la contratación de recurso humano para realizar actividades de apoyo a la gestión que brinde sus servicios y coadyuve en la gestión de la vigilancia epidemiológica permanente para monitorear el riesgo de enfermedades en la población del Distrito de Barranquilla, considerando que la planta global de personal de la Alcaldía Distrital de Barranquilla No dispone del RECURSO HUMANO suficiente e idóneo, según certificado de inexistencia en planta expedido por la Secretaría de Gestión Humana, para el logro de los objetivos en Salud.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

Información julio de 2026

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

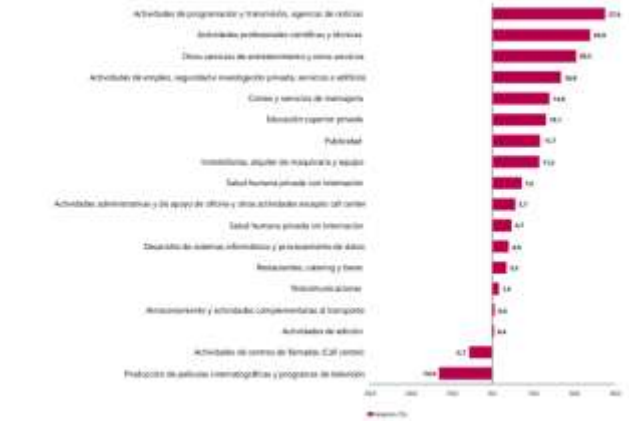


Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Junio de 2026

Evolución general de los subsectores de servicios

(junio 2026 / junio 2025)

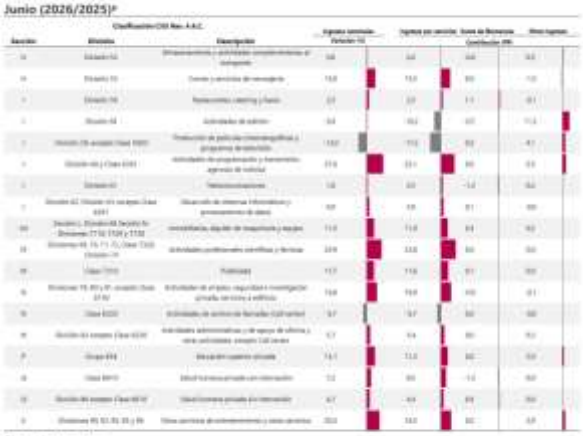
Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Según la **Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos**, según subsector de servicios en junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025. En el caso de la **Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación**, según subsector de servicios, en junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
† Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
†† Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
††† Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

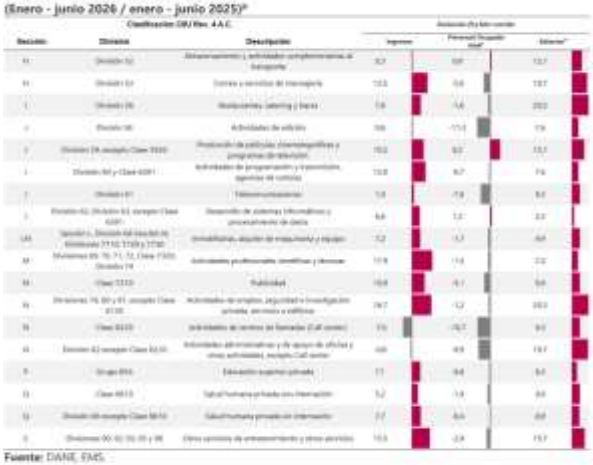
En la **Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación**, según subsector de servicios en junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025. Así mismo, la **Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios** en lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)*



Fuente: DANE, EMS.
* Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)*



Fuente: DANE, EMS.
* Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Principales indicadores del mercado laboral

Julio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

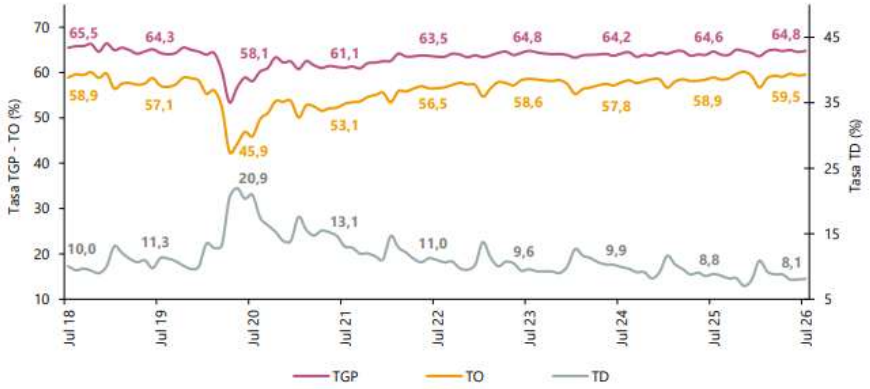
Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil mayo - julio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el mismo periodo de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 60,7%, en el trimestre móvil mayo - julio 2025 estas tasas fueron 66,7% y 61,0%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

III. Técnico

El objeto de esta contratación ***LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA*.**

Para dar cumplimiento a las competencias asignadas al Distrito de Barranquilla, se requiere contratar los servicios de cuatro (4) personas de apoyo, que brinden sus servicios y coadyuve en la gestión de vigilancia y control permanente del riesgo de enfermedades en la población del Distrito de Barranquilla dentro del programa vigilancia epidemiológica.

PERFIL	ACTIVIDADES	VR TOTAL
Acreditar título de Auxiliar de Enfermería y una experiencia general mínima de 12 meses	1. Ejecutar y apoyar acciones de búsqueda activa comunitaria orientadas a la identificación temprana de casos sospechosos y probables de eventos de interés en salud pública, priorizando aquellos de mayor impacto distrital, mediante visitas domiciliarias, entrevistas comunitarias y articulación con la Red de Vigilancia Epidemiológica Basada en Comunidad (REVCOM). 2. Participar en la detección, investigación y seguimiento de brotes o conglomerados a través de la búsqueda activa comunitaria, así como en la intensificación de las acciones de vigilancia epidemiológica en puntos críticos del distrito, tales como mercado público, centros de reclusión, ancianatos y otros definidos, conforme a los lineamientos vigentes. 3. Apoyar a los Equipos de Reacción Inmediata (ERI) de la Secretaría Distrital de Salud, para la atención oportuna de eventos, alertas y situaciones que requieran intervención inmediata. 4. Identificar población en condición de vulnerabilidad asociada a eventos de interés en salud pública y a factores de riesgo ambiental, con el fin de orientar, apoyar y canalizar oportunamente a los servicios de salud correspondientes. 5. Actuar como enlace entre la comunidad y la Secretaría Distrital de Salud, promoviendo la participación comunitaria y la autogestión en salud, así como el desarrollo de acciones orientadas a la prevención de enfermedades transmisibles, la promoción de la vacunación, el control prenatal y demás intervenciones definidas en las estrategias distritales. 6. Diligenciar de manera oportuna, completa y con criterios de calidad todos los formatos, matrices, actas y demás instrumentos requeridos para evidenciar el trabajo en terreno y dar cuenta del cumplimiento de las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud. 7. Realizar las demás actividades que le sean asignadas en virtud de sus competencias, necesarias para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.	$11.248.800
Acreditar título de Auxiliar de Enfermería y experiencia laboral de 12 meses.	1. Ejecutar y apoyar acciones de búsqueda activa comunitaria orientadas a la identificación temprana de casos sospechosos y probables de eventos de interés en salud pública, priorizando aquellos de mayor impacto distrital, mediante visitas domiciliarias, entrevistas comunitarias y articulación con la Red de Vigilancia Epidemiológica Basada en Comunidad (REVCOM). 2. Participar en la detección, investigación y seguimiento de brotes o conglomerados a través de la búsqueda activa comunitaria, así como en la intensificación de las acciones de vigilancia epidemiológica en puntos críticos del distrito, tales como mercado público, centros de reclusión, ancianatos y otros definidos, conforme a los lineamientos vigentes. 3. Apoyar a los Equipos de Reacción Inmediata (ERI) de la Secretaría Distrital de Salud, para la atención oportuna de eventos, alertas y situaciones que requieran intervención inmediata. 4. Identificar población en condición de vulnerabilidad asociada a eventos de interés en salud pública y a factores de riesgo ambiental, con el fin de orientar, apoyar y canalizar oportunamente a los servicios de salud correspondientes. 5. Actuar como enlace entre la comunidad y la Secretaría Distrital de Salud, promoviendo la participación comunitaria y la autogestión en salud, así como el desarrollo de acciones orientadas a la prevención de enfermedades transmisibles, la promoción de la vacunación,	$11.248.800

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

	el control prenatal y demás intervenciones definidas en las estrategias distritales. 6. Diligenciar de manera oportuna, completa y con criterios de calidad todos los formatos, matrices, actas y demás instrumentos requeridos para evidenciar el trabajo en terreno y dar cuenta del cumplimiento de las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud. 7. Realizar las demás actividades que le sean asignadas en virtud de sus competencias, necesarias para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.	
Acreditar título de Auxiliar de Enfermería y una experiencia general mínima de 10 meses	1. Ejecutar y apoyar acciones de búsqueda activa comunitaria orientadas a la identificación temprana de casos sospechosos y probables de eventos de interés en salud pública, priorizando aquellos de mayor impacto distrital, mediante visitas domiciliarias, entrevistas comunitarias y articulación con la Red de Vigilancia Epidemiológica Basada en Comunidad (REVCOM). 2. Participar en la detección, investigación y seguimiento de brotes o conglomerados a través de la búsqueda activa comunitaria, así como en la intensificación de las acciones de vigilancia epidemiológica en puntos críticos del distrito, tales como mercado público, centros de reclusión, ancianatos y otros definidos, conforme a los lineamientos vigentes. 3. Apoyar a los Equipos de Reacción Inmediata (ERI) de la Secretaría Distrital de Salud, para la atención oportuna de eventos, alertas y situaciones que requieran intervención inmediata. 4. Identificar población en condición de vulnerabilidad asociada a eventos de interés en salud pública y a factores de riesgo ambiental, con el fin de orientar, apoyar y canalizar oportunamente a los servicios de salud correspondientes. 5. Actuar como enlace entre la comunidad y la Secretaría Distrital de Salud, promoviendo la participación comunitaria y la autogestión en salud, así como el desarrollo de acciones orientadas a la prevención de enfermedades transmisibles, la promoción de la vacunación, el control prenatal y demás intervenciones definidas en las estrategias distritales. 6. Diligenciar de manera oportuna, completa y con criterios de calidad todos los formatos, matrices, actas y demás instrumentos requeridos para evidenciar el trabajo en terreno y dar cuenta del cumplimiento de las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud. 7. Realizar las demás actividades que le sean asignadas en virtud de sus competencias, necesarias para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.	$ 12.600.000,0
Acreditar título de Bachiller y una experiencia general mínima de 20 meses	1. Ejecutar y apoyar acciones de búsqueda activa comunitaria orientadas a la identificación temprana de casos sospechosos y probables de eventos de interés en salud pública, priorizando aquellos de mayor impacto distrital, mediante visitas domiciliarias, entrevistas comunitarias y articulación con la Red de Vigilancia Epidemiológica Basada en Comunidad (REVCOM). 2. Participar en la detección, investigación y seguimiento de brotes o conglomerados a través de la búsqueda activa comunitaria, así como en la intensificación de las acciones de vigilancia epidemiológica en puntos críticos del distrito, tales como mercado público, centros de reclusión, ancianatos y otros definidos, conforme a los lineamientos vigentes. 3. Apoyar a los Equipos de Reacción Inmediata (ERI) de la Secretaría Distrital de Salud, para la atención oportuna de eventos, alertas y situaciones que requieran intervención inmediata. 4. Identificar población en condición de vulnerabilidad asociada a eventos de interés en salud pública y a factores de riesgo ambiental, con el fin de orientar, apoyar y canalizar oportunamente a los servicios de salud correspondientes. 5. Actuar como enlace entre la comunidad y la Secretaría Distrital de Salud, promoviendo la participación comunitaria y la autogestión en salud, así como el desarrollo de acciones orientadas a la prevención de enfermedades transmisibles, la promoción de la vacunación, el control prenatal y demás intervenciones definidas en las estrategias distritales. 6. Diligenciar de manera oportuna, completa y con criterios de calidad todos los formatos, matrices, actas y demás instrumentos requeridos para evidenciar el trabajo en terreno y dar cuenta del cumplimiento de las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud. 7. Realizar las demás actividades que le sean asignadas en virtud de sus competencias, necesarias para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.	$ 12.600.000,0

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue de los documentos contractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.
4. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.
5. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
6. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
7. Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.
8. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
9. Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en los cuales deberá aportar los respectivos informes de avance técnico y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.
10. Entregar con cada informe de gestión un anexo con los datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
11. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en el Estudio Previo, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.
12. Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del contrato.
13. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término de diez (10) días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
14. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.

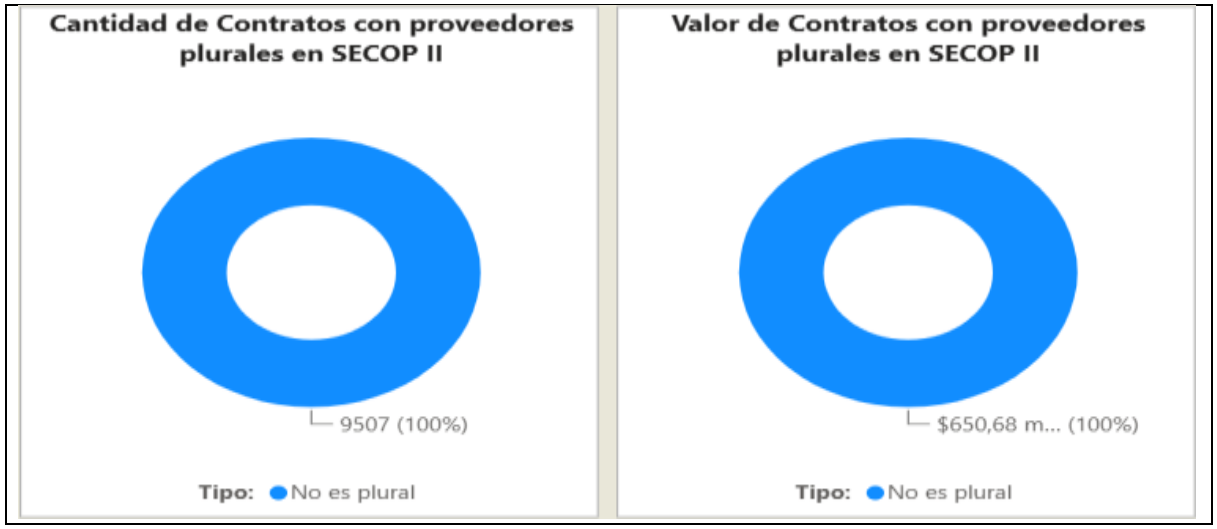
IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que entre el periodo mayo 24 de 2025 a mayo 23 de 2026 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 11,32 mil contratos por valor de $723,67 mil M donde participaron 7318 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

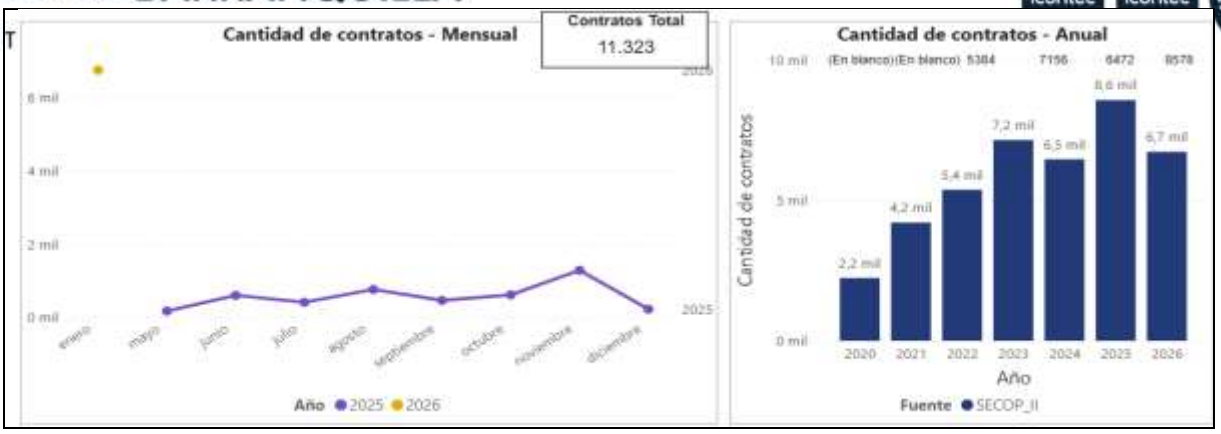


Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (9507 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $650,68 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:



De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período mayo 24 de 2025 a mayo 23 de 2026, comparando los meses y vigencias anteriores y actual:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $723.673.031.293 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito en el presente análisis, se describe en la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $723.673.031.293 en este tipo de procesos:



Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Estudio de la Demanda.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***[1], se consultan los contratos celebrados relacionados con el código de clasificación relacionado a continuación:

- **80111600 servicios de personal temporal**

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

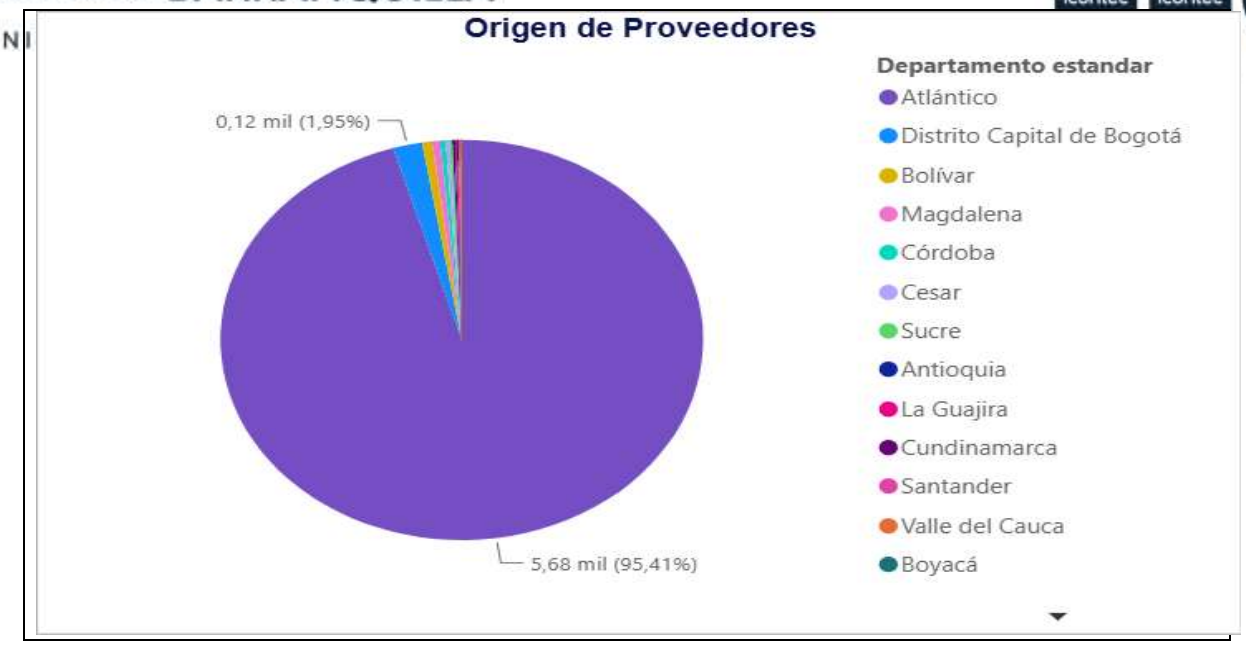
En las vigencias mayo 13 de 2025 a mayo 12 de 2026 se suscribieron en el Distrito alrededor de 11,55 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $759,03 mil millones de pesos aproximadamente:



Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,41% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,95%:

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (9728), son contratistas nacionales:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes 8011 mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 de 34,07% y de la vigencia 2026 de 65,93%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
Total	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

A continuación, podemos observar contrataciones similares celebradas en años anteriores:

AÑO	NUMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR
2026	CD-11-2026-3897	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR LAS ACCIONES DE INSPECIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DENTRO DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	16.872.960
2026	CD-11-2026-3898	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR LAS ACCIONES DE INSPECIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DENTRO DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	16.872.960

V. Análisis Económico

valor total de la contratación es de **CUARENTA Y SIETE MILONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ML ($47.697.600)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el Treinta y uno (31) de diciembre del 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en julio de 2026

YELSANA MARTES MASS

Analista – Of. compras

Secretaría General del Distrito

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.